



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2019-2021

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 11:10 hrs., del día viernes 24 de enero 2020, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de juntas de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sito en calle Faisán no. 110 cuarto piso, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México CP. 57000, los CC. Alejandro Barrios Padilla, Lic. Juana Nellely Flores Ramírez, Ing. Daniel Valencia Molina, con el propósito de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Nezahualcóyotl, lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II y III, 66 primer párrafo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DIA

- I. DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- III. PRESENTACIÓN DE INTEGRANTE QUE ASUME EL CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, EN SUSTITUCIÓN DEL INTEGRANTE QUE LO PRESIDIA QUE CONCLUYO SU PERIODO DE ELEGIBILIDAD POR EL PRIMER AÑO.
- IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES EJERCICIO 2020
- V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EJERCICIO 2020
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





PRIMERO. - DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN

En uso de la palabra el Ing. Daniel Valencia Molina, en su carácter de presidente del Comité Coordinador Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl emite la declaratoria de inicio de la sesión que nos ocupa verifica la lista de asistencia y da lectura a la orden del día de esta sesión.

SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Acto seguido el presidente del comité procede a pasar lista de asistencia y verifica el quorum legal e informa\ que, de la lista de registro recabada al inicio de la sesión, existe la presencia de todos los miembros del comité convocados mediante oficio número CCM/001/2020 y se pasa al siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – PRESENTACIÓN DE INTEGRANTE QUE ASUME EL CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, EN SUSTITUCIÓN DEL INTEGRANTE QUE LO PRESIDIA QUE CONCLUYO SU PERIODO DE ELEGIBILIDAD POR EL PRIMER AÑO

En uso de la voz el Ing. Daniel Valencia Molina se presenta formalmente ante los asistentes y menciona que en fecha 23 de enero 2020 concluyó con su encargo de un año, la Lic. Saraí Ramírez Bautista quien ostentaba el cargo de presidenta del Comité de Participación Ciudadana y representante ante el Comité Coordinador Municipal; al concluir la temporalidad en mención, el encargo de presidir este comité y la representación ante el Comité Coordinador pasa a mis manos por ser su servidor, seleccionado por el periodo de dos años e ir renovando los cargos escalonadamente como lo marca la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, se procede a tomar protesta al Ing. Daniel Valencia Molina como presidente del Comité de participación Ciudadana por el periodo del 23 de enero de 2020 a I 23 de enero 2021.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como las demás Leyes y/o Reglamentos aplicables bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y Particular del Estado, así como desarrollar las funciones establecidas en la misma?

A lo que el responde: Si protesto

CUARTO. – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES EJERCICIO 2020

En uso de la palabra el presidente del Comité señala que: en esta sesión se presenta ante los integrantes la propuesta del calendario de sesiones del ejercicio 2020 para su conocimiento, discusión y en su caso aprobación correspondiente, con la finalidad de tener claramente definida la calendarización de las sesiones que llevaremos a cabo a lo largo del presente año, así como dar inicio cuanto antes con las actividades propias del comité y poder establecer el programa anual de trabajo que será implementado y que coadyuve con la actual administración en materia de anticorrupción.

Una vez presentada la exposición de motivos, se pone a su consideración el calendario de sesiones el ejercicio 2020:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
enero 2020	11:10	Primera sesión ordinaria
abril 2020	10:00	Segunda sesión ordinaria
julio 2020	10:00	Tercera sesión ordinaria
octubre 2020	10:00	Cuarta sesión ordinaria





Se procede a la aprobación, siendo de la siguiente manera:

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
Lic. Juana Nellely Flores Ramírez	INTEGRANTE	X	
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	Х	
Ing. Daniel Valencia Molina	PRESIDENTE	X	

<u>Acuerdo/001/CCM/2020</u> se informa que se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones del Comité Coordinador Municipal para el ejercicio 2020.

QUINTO. - PRESENTACIÓN Y APROBRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EJERCICIO 2020.

En uso de la voz el presidente del Comité señala que: en esta sesión se presenta ante los integrantes la propuesta del programa anual de trabajo para el ejercicio 2020 con la finalidad de dar continuidad a los trabajos que este Comité ha realizado en bien de la presenta administración auxiliando a las autoridades municipales con la implementación de conferencias y capacitaciones a los servidores públicos en materia de anticorrupción, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

El aprobar el programa anual de trabajo dará certeza de las acciones que se realizarán, de igual forma permitira al Comité emitir las recomendaciones pertinentes y dar seguimiento a las acciones emprendidas.

Una vez presentada la exposición de motivos, se presenta para su consideración y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el ejercicio 2020.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL PARA EL EJERCICIO 2020

INTRODUCCIÓN

El municipio de Nezahualcóyotl es uno de los más grandes del Estado de México, por lo que puede considerarse más propenso a actos de corrupción dentro de la administración pública por los diversos trámites y servicios que se presentan en del H. Ayuntamiento, esto ya que la corrupción se puede presentar en cualquier tipo de actividad. Por tal razón este comité coordinador en conjunto con el comité de participación ciudadana han venido contribuyendo, desde su creación en 2019, en la aplicación de mecanismos y acciones que permitan erradicar todo acto de corrupción.

Son facultades del Comité Coordinador Municipal el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el sistema Estatal Anticorrupción; el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno; la elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia; elaborar y entregar un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las actividades realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de





hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas; las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables, así como lo establecido en el artículo 65 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

OBJETIVO

Contar con una herramienta normativa que defina de manera escrita los propósitos y metas del Comité Coordinador Municipal con la finalidad de establecer de manera específica las actividades que se llevarán a cabo en el presente año y dar con ello el debido cumplimiento a los establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

No. De acción	Acción	Periodicidad	Medio de comprobación	Logro
1	Difusión de acciones propias del Comité Coordinador Municipal	Permanente	Evidencia fotográfica	Difundir toda acción realizada dentro del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para combatir la corrupción
2	Capacitaciones y/o conferencia en materia de anticorrupción, ética y responsabilidades	Marzo, junio y septiembre 2020	Listas de asistencia y evidencia fotográfica	Lograr erradicar los actos de corrupción dentro y fuera de la administración pública
3	Seguimiento a recomendaciones del Comité de Participación Ciudadana Municipal	Permanente	Evidencia documental	Tomar en cuenta todas las recomendaciones emitidas y lograr con ello disminuir actos de corrupción
4	Elaboración de un informe anual de actividades	Anual	Evidencia documental	Informar al Comité Estatal sobre los avances y resultados del ejercicio en materia anticorrupción
5	Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención	Anual	Evidencia documental	Lograr que los servidores públicos de la administración cuenten con las herramientas necesarias para atender situaciones como faltas administrativas y hechos de corrupción

METAS

Dar el debido cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, implementando los mecanismos y políticas necesarios para lograr erradicar todo acto de corrupción dentro de la administración pública del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, trabajando conjunta y oportunamente con el Comité de Participación Ciudadana.

En uso de la palabra el Ing. Daniel Valencia Molina, presidente del comité pregunta a los asistentes si el presente programa de trabajo cumple con las actividades correspondientes a las funciones de este comité y si desean hacer uso de la palabra o se da como suficientemente discutido el punto.





En virtud de que no existen comentarios al respecto, se solicita a los integrantes emitan su voto, sin omitir hacer mención que la aprobación del presente programa anual de trabajo no limita las aportaciones que quieran realizar y que puedan ser consideradas para una próxima sesión.

Se procede a la aprobación, siendo de la siguiente manera:

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN
Lic. Juana Nellely Flores Ramírez	INTEGRANTE	X	
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	Х	
Ing. Daniel Valencia Molina	PRESIDENTE	X	

<u>Acuerdo/002/CCM/2020</u> se informa que se aprueba por unanimidad de votos el programa anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal para el ejercicio 2020.

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el presidente del Comité hace mención que no existen asuntos generales que tratar, por lo que se continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

En este acto el presidente del Comité, hace mención que, habiéndose agotado los puntos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal de Nezahualcóyotl, se da por concluida a las 12:10 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2019 - 2021

Con yoz y voto

Ing. Daniel Valencia Molina Presidente del Comité

Coordinador Municipal

Con voz voto

Lic. Juana Nellely Flores Ramírez

Integrante del Comité Coordinador Municipal

Convoz y voto

Alejandro Barrios Padilla

Integrante del Comité Coordinador Municipal